

Bases de la convocatoria

# Premios PFC/TFM y Tesis Doctoral COAM 2020

## 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria de los Premios PFC/TFM y Tesis Doctoral COAM tiene por objeto el reconocimiento de la calidad de los Proyectos Fin de Carrera, Trabajos Fin de Máster y Tesis Doctorales presentados en cualquier Escuela de Arquitectura durante el año 2019, realizados por arquitectos colegiados en el COAM.

## 2. TIPO DE CONVOCATORIA

La presente convocatoria se desarrollará de forma abierta, en una sola fase y con intervención de Jurado. Se regirá por lo descrito en el presente pliego, quedando la Secretaría de la convocatoria y, en su momento, el Jurado, facultados para resolver cuantos aspectos no se encuentren explícitamente indicados. Todas las decisiones que en su caso deban tomar, respetarán los principios de publicidad.

## 3. ORGANIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA. SECRETARÍA

Toda la correspondencia referida a esta convocatoria se mantendrá con la Secretaría de la convocatoria, cuyos datos son los siguientes:

### Concursos COAM

Dirección: C/ Hortaleza, 63 - 28004 Madrid

Teléfono: 91 595 15 48

Correo electrónico: [concursos@coam.org](mailto:concursos@coam.org)

Página web: <https://www.coam.org/es/servicios/concursos/concursos-ocam>

Horario: de lunes a viernes de 8:00 h. a 15:00 h.

#### **4. PARTICIPANTES**

Podrán optar a estos premios todos los arquitectos colegiados en el COAM que hayan presentado su Proyecto Fin de Carrera, Trabajo Fin de Máster o Tesis Doctoral en alguna de las Escuelas de Arquitectura españolas, sin restricciones geográficas, durante el año 2019.

Las candidaturas solo podrán ser presentadas por los autores de los respectivos trabajos.

#### **5. PLAZOS**

La documentación completa de la convocatoria se encontrará en la página web de la Secretaría desde el momento de su lanzamiento y podrá ser consultada libremente por cualquier interesado.

La fecha límite para la presentación de propuestas será el día **1 de marzo de 2021 a las 15:00 h.** Las propuestas se presentarán en mano en la Secretaría de la convocatoria. También serán aceptadas propuestas enviadas por correo o a través de empresas de mensajería, siempre que tengan entrada en la Secretaría de la convocatoria antes de las 15:00 horas de la fecha anteriormente indicada.

Finalizado el plazo se levantará acta de recepción, en la que se consignará el número de trabajos recibidos.

La presentación de propuestas a esta convocatoria supone la aceptación íntegra de las bases.

#### **6. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

Para participar en la convocatoria ha de presentarse la siguiente documentación:

##### **6.1 Premios PFC/TFM COAM**

###### **I. DOCUMENTACIÓN EN PAPEL.**

**2 paneles tamaño DIN-A1** (841 x 594 mm) montados en tableros ligeros de cartón pluma preferiblemente de color blanco y 10 mm de espesor, maquetados en vertical. Incluirán todos los documentos necesarios, a juicio del concursante, para la adecuada definición de la propuesta, incluidos en su caso los textos precisos. Los planos se representarán a escala definida de uso común.

Se mantendrán los enunciados y programas propuestos por las correspondientes Escuelas para el desarrollo del trabajo académico original del Proyecto Fin de Carrera o Trabajo Fin de Máster. Toda la documentación contenida en estos paneles, tanto gráfica como escrita, estará contenida asimismo en el trabajo original entregado en

la correspondiente Escuela de Arquitectura, pudiéndose modificar la maquetación original.

**Anexo I:** Formulario de presentación de la propuesta (descargable desde la página web de la convocatoria).

**II. DOCUMENTACIÓN EN USB.** En soporte digital, que contendrá la siguiente documentación presentada en archivos independientes (el nombre de cada archivo comenzará por el número indicado, 01, 02, 03...):

- 01. Anexo I.** Formulario de presentación de la propuesta. Una página tamaño DIN A4, en formato PDF (descargable desde la página web de esta convocatoria).
- 02. Reproducción de los 2 paneles entregados,** en un único archivo PDF realizado a partir de archivos JPG y una resolución de 300 dpi. El archivo se nombrará con el título del proyecto y se procurará que tenga un tamaño razonable (no mayor de 10 MB).
- 03. Dossier escrito,** con una extensión máxima de una (1) página en tamaño A4 y formato PDF, que contendrá una justificación de los motivos por los que el concursante considera que su proyecto debería ser premiado.

## 6.2 Premio Tesis Doctoral COAM:

### I. DOCUMENTACIÓN EN PAPEL.

**Anexo I:** Formulario de presentación de la propuesta (descargable desde la página web de la convocatoria).

**II. DOCUMENTACIÓN EN USB.** En soporte digital, que contendrá la siguiente documentación presentada en archivos independientes (el nombre de cada archivo comenzará por el número indicado, 01, 02, 03...):

- 01. Anexo I.** Formulario de presentación de la propuesta. Una página tamaño DIN A4, en formato PDF (descargable desde la página web de esta convocatoria).
- 02. Documento que acredite el aprobado de la Tesis Doctoral** presentada, en formato PDF.
- 03. Resumen de la tesis doctoral.** Un único documento, en tamaño DIN A4, de 10 páginas como máximo y en formato PDF, que contendrá la siguiente información:

- **Primera página:** datos del autor de la obra, indicando nombre completo del autor, número de colegiado COAM, título de la tesis, director de la tesis, departamento, fecha de lectura, tribunal, centro de lectura y calificación.
  - **Segunda página y siguientes:** resumen de la tesis doctoral, que podrá contener imágenes.
  - **Última página:** breve nota biográfica del autor de máximo 200 palabras.
- 04. Carpeta de imágenes.** Esta carpeta incluirá, en caso que las hubiera, las imágenes incluidas en el anterior resumen en alta resolución, de dimensiones mínimas 1920 x 1080 píxeles (vertical u horizontal, a 300 dpi), en formato JPG.

## 7. COMPOSICIÓN DEL JURADO

El Jurado estará compuesto por ocho miembros con derecho a voto, según el siguiente esquema:

**Presidente:**

Decano del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid o miembro de la Junta de Gobierno en quien delegue.

**Vocales:**

Vicedecano del COAM.

Un vocal de la Junta de Gobierno del COAM.

Un arquitecto designado por cada una de las Escuelas de Arquitectura de Madrid:

Universidad de Alcalá

Universidad Alfonso X el Sabio

Universidad Camilo José Cela

Universidad Europea de Madrid

Universidad Francisco de Vitoria

Universidad Nebrija

Universidad Politécnica de Madrid

Universidad Rey Juan Carlos

Universidad San Pablo CEU

Un arquitecto designado por la Escuela de Arquitectura del Campus de Segovia de la IE University.

Un arquitecto designado por la Escuela de Arquitectura de Toledo.

Un arquitecto de reconocida trayectoria académica designado por el COAM.

**Secretario (con voz pero sin voto).**

Para que el Jurado pueda realizar su trabajo, se necesitará la presencia en todas las sesiones de evaluación de la mitad más uno de sus miembros.

En el acto de constitución del Jurado sus miembros declararán acerca de la no existencia de incompatibilidades con ninguno de los presentados a la convocatoria. En caso de existir alguna incompatibilidad, el miembro del Jurado afectado por la misma se abstendrá de participar en las deliberaciones que afecten a la propuesta objeto de incompatibilidad.

El fallo del Jurado será inapelable y su acta se remitirá a todos los presentados.

## **8. TRABAJOS DEL JURADO**

Serán funciones del Jurado:

El análisis de la documentación presentada y la admisión definitiva de los trabajos recibidos.

La propuesta razonada de exclusión de aquellos trabajos no admitidos, que se recogerá en acta, y podrá deberse a:

- Entrega fuera de plazo.
- Insuficiencia de documentación para la adecuada valoración de las propuestas.
- Cualquier intento de presión a los miembros del Jurado.

El análisis de las propuestas presentadas y valoración de las mismas.

La propuesta de resolución definitiva: el fallo que resuelva la convocatoria deberá ser razonado respecto a las propuestas receptoras de los premios. En el acta que recoja

el referido fallo figurarán dichos razonamientos, pudiendo cada miembro del Jurado hacer constar por separado las razones de su voto.

El Secretario del Jurado levantará acta de todas las actuaciones efectuadas.

## **9. PROCEDIMIENTO Y PUBLICIDAD DEL FALLO**

Con posterioridad a su efectiva recepción, todas las propuestas recibidas serán enviadas a los miembros del Jurado para su análisis.

En fecha a determinar, de mutuo acuerdo entre los integrantes del Jurado, se procederá a una reunión plenaria para proceder a la discusión del fallo.

Previamente a cualquier otra consideración, se procederá a aprobar la admisión o inadmisión de las propuestas.

El Jurado acordará un procedimiento de selección acorde a la cantidad y calidad de las propuestas, basándose en sistemas de discusión y descartes sucesivos. En caso de optarse por sistemas de votación, de producirse un empate se procederá a una nueva discusión, y sólo tras tres votaciones empatadas decidirá el voto de calidad del Presidente.

El Jurado colegiadamente expondrá, y así quedará recogido en el acta, los motivos por los cuales se considera que las propuestas premiadas son merecedoras de ello. También se recogerá en el acta el devenir de la discusión, con indicación de los descartes sucesivos que se hayan ido produciendo. Se podrán emitir votos particulares si así lo deseara cualquier miembro del Jurado.

Conocido el fallo del Jurado, la Junta de Gobierno del COAM lo hará público y determinará la fecha de entrega de los premios, actos y publicidad, dando la máxima difusión a todo ello.

## **10. CRITERIOS DE VALORACIÓN**

Las propuestas se valorarán atendiendo a su calidad global.

## **11. PREMIOS**

Se otorgarán los siguientes Premios PFC/TFM, reconociendo los tres proyectos de mayor calidad:

**Primer Premio PFC/TFM COAM**

**Segundo Premio PFC/TFM COAM**

### **Tercer Premio PFC/TFM COAM**

El Jurado podrá conceder cuantas menciones considere oportunas a proyectos de la máxima calidad que hayan desarrollado de modo ejemplar o destaquen especialmente en alguna de las siguientes categorías:

**Accesibilidad / Sostenibilidad / Urbanismo / Paisajismo / Innovación /  
Intervención en el patrimonio / Sistema constructivo**

**Se otorgará un Premio COAM Tesis Doctoral** (a decisión del jurado este premio podrá concederse ex aequo).

Todos los premiados y mencionados recibirán un lote de libros de ea! Ediciones de Arquitectura, de las colecciones "monoespacios", "excepto" y "OCAM", junto con un trofeo y un diploma acreditativo.

La convocatoria podrá declararse desierta o concederse menos de tres premios, únicamente si el Jurado considera unánimemente que no pueden otorgarse por no haber propuestas que resulten suficientemente satisfactorias para los objetivos de la convocatoria y merecedores de tal distinción.

### **12. CESIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

Todos los participantes cederán al Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid los derechos de explotación que correspondan al objeto de la publicidad de la convocatoria y sus resultados, tales como la publicación y exposición de los trabajos presentados.

### **13. DERECHO DE CONSULTA DE LOS TRABAJOS**

Todos los participantes tienen derecho a examinar los trabajos premiados durante el período de un mes desde la comunicación del fallo del Jurado.

#### **14. PUBLICACIÓN**

Una vez resuelta la convocatoria, todos los trabajos presentados y admitidos podrán ser objeto de una publicación.

*Madrid, enero de 2021*